R.P. 2026 – 0342

Medellín, marzo 19 del año 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ
Ciudad

Asunto: **Información de la Revisoría Fiscal sobre el pago de los Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales al mes de febrero de 2026.**

Respetados señores:

Como Revisor Fiscal de la empresa **MADECENTRO COLOMBIA S.A.S.,** identificada con el **NIT** número **811.028.650-1** y una vez revisados los libros de contabilidad y los comprobantes de egreso correspondientes al mes de marzo del año 2026, relacionados con la cancelación de los aportes a la seguridad social y parafiscales, me permito informarles que la sociedad se encuentra sin saldos pendientes por pagar al mes de febrero del año 2026.

El presente documento se suministra por solicitud de la empresa antes mencionada, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002 y el artículo primero de la Ley 828 del año 2003, los cuales hacen relación a los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

CHRISTIAN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO
Revisor Fiscal
T.P. N° 315962 - T
Designado por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Copia: **MADECENTRO COLOMBIA S.A.S.**